TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
13/07/2016

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca
Universidad Zaragoza

Resolución de 13 de julio de 2016, del decano/director de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por la que se hace público el resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Odontología correspondiente al curso académico 2016-2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de admisión en estudios universitarios oficiales de grado [BOUZ núm. 7-2011], así como en el artículo 7 de la resolución de 8 de marzo de 2016, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2016-2017 [BOA de 23 de marzo], una vez valorados los expedientes y ordenadas las solicitudes conforme los criterios de adjudicación, se procede a hacer pública la relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el grado en Odontología para el curso académico 2016-2017, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Grado en Odontología
Plazas ofertadas: 1

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	del expediente	de la admisión
1. Camarero Boyero, Estefanía	9,08	ADMITIDO

SOLICITANTES NO ADMITIDOS: lista de espera [*]

Apellidos y nombre	del expediente	de la admisión
1 .Delgado Fernández, Mónica Erzsebet	8,86	LISTA DE ESPERA
2 .Sánchez Cortés, Ana	8,2	LISTA DE ESPERA
3. Martínez Chavarría, Mª Brigida	7,84	LISTA DE ESPERA
4. Loscos Estaún, Alicia	6,41	LISTA DE ESPERA
5. Casado Hurtado,Andrea	6,2	LISTA DE ESPERA
6. Palacios de los Arcos,Luisa Mª	6	LISTA DE ESPERA
7. Lozano Velásques,Stefanie J	5,89	LISTA DE ESPERA
8 .Abou-Chamorro Dunia	5,81	LISTA DE ESPERA

[*] Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud [ART. 8 DE LA RESOLUCIÓN 8 DE MARZO DE 2016]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de admisión en estudios universitarios oficiales de grado [BOUZ núm. 7-2011], la presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación individual que recibirá cada participante, según lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [mod. Ley 4/1999, de 13 de enero], sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.»

El Decano,

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca
Universidad Zaragoza

Fdo: Germán Vicente Rodríguez

Plaza Universidad, 3 / 22002 Huesca
Tel. 974 23 93 93 / Fax 974 23 93 92
facuhu@unizar.es

unizar.es

(CSV) zyyqyIVOTgKX5zOGQs9PXQ$$
Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

ID. DOCUMENTO: (CSV) zyyqyIVOTgKX5zOGQs9PXQ$$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	13/07/2016	54244

TABLÓN OFICIAL
Fecha de Publicación:
13/07/2016

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca
Universidad Zaragoza

Resolución de 13 de julio de 2016, del decano/director de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por la que se hace pública la relación de los candidatos excluidos del procedimiento de admisión por cambio de estudios al grado en Odontología correspondiente al curso académico 2016-2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de admisión en estudios universitarios oficiales de grado [BOUZ núm. 7-2011], así como en el artículo 7 de la resolución de 8 de marzo de 2016, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2016-2017 [BOA de 23 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la relación de los candidatos excluidos del procedimiento de admisión por cambio de estudios al grado en Odontología para el curso académico 2016-2017, por no cumplir los requisitos legales exigidos.

La resolución de exclusión será asimismo notificada individualmente a cada uno de los solicitantes.

Grado en Odontología

SOLICITANTES EXCLUIDOS

	Apellidos y nombre	Motivo de la exclusión
1.	Romero Sarmas, Javier Alexander	F
2.	Talamamov Dzhemal, Mustafov	F
3.	Mejía González, Mª Fernanda	D

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

A/ No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.
B/ Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios
C/ El solicitante ya ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.
D/ No haber alcanzado el mínimo de 30 ECTS reconocidos / convalidados
E/ En caso de incumplimiento del régimen de permanencia en su Universidad/centro de origen, no haber transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde que se produjo el incumplimiento *[si se trata de continuar en la Universidad de Zaragoza estudios* ***que conduzcan a las mismas competencias profesionales reguladas****]*
F/Otros: _____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de admisión en estudios universitarios oficiales de grado [BOUZ núm. 7-2011], la presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación individual que recibirá cada participante, según lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [mod. Ley 4/1999, de 13 de enero], sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.»

Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte - Huesca
Universidad Zaragoza

El Decano,

Fdo: Germán Vicente Rodríguez

Plaza Universidad, 3 / 22002 Huesca
Tel. 974 23 93 93 / Fax 974 23 93 92
facuhu@unizar.es

unizar.es

(CSV) zyyqyIVOTgJGrOkpaD7GZA$$
Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

ID. DOCUMENTO: (CSV) zyyqyIVOTgJGrOkpaD7GZA$$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	13/07/2016	54245